

Expediente: 205/24
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ CREDICUOTAS CONSUMO S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - CREDICUOTAS CONSUMO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 205/24



H108022587600

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ CREDICUOTAS CONSUMO S.A.
s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 205/24.-

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 17 de febrero de 2025.-

Téngase presente la cédula digitalizada, que acompaña digitalmente.

Habiéndose corrido traslado a la parte demandada de la planilla de actualización presentada por el letrado apoderado de Actora y en virtud que la accionada no halla opuesto observación alguna respecto de la misma: Corresponde APROBAR la Planilla ut supra mencionada que asciende a la suma de \$271.125,39. Sirva la presente de fehaciente notificación digital. MB.-

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.